



Plan de Gestión Convivencia Escolar 2019

“Amar, en adelante será todo mí vivir”

(Sierva de Dios Bernarda Morín)

Introducción:

De acuerdo con la política nacional de convivencia escolar 2015-2018:

“El objetivo central de la política de convivencia escolar es orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, de derecho, equidad de género y de gestión institucional”.

La política Nacional de Convivencia Escolar propone los siguientes ejes centrales:

A.-La Convivencia escolar es un aprendizaje.

B.-La Convivencia escolar es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

C.-Todos y todas los actores de la comunidad educativa son sujetos de derechos y responsabilidades.

La convivencia escolar es fundamental para la formación de los y las estudiantes además que las conductas, actitudes y formas de vivir no violentas, tolerantes, solidarias y respetuosas se aprenden, y la escuela se convierte en un espacio privilegiado para promover, fomentar una cultura basada en el buen trato, la escucha activa, y tolerancia.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe ser un instrumento coherente con el proyecto Educativo Institucional y el reglamento interno, que contenga las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación con el fin de alcanzar los objetivos que el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes. El Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

El Plan de gestión no es un instrumento aislado, sino que debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el proyecto educativo Institucional, y si corresponde, con las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el ámbito de la Convivencia Escolar.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de relacionarse con el otro basado el principio de que el respeto nos une y las diferencias nos

enriquecen, reconociendo en el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de vinculación con el otro.

Ideas fuerza:

Los sellos o rasgos propios que nos definen y caracterizan como comunidad educativa son: Evangelizador, Espíritu de superación, Espíritu participativo. (PEI pág.).

“En la escuela San José la Convivencia Escolar es uno de los pilares fundamentales al momento de entregar una formación a nuestros estudiantes. Se promueve el trabajo en equipo, a modo de potenciar la colaboración entre niños y niñas. Todo esto bajo un clima de respeto y apoyo mutuo”. “La convivencia tiene un espacio y desarrollo importante en nuestra escuela, se trabaja de manera transversal y se da muestra de sus frutos a través de talleres, exposiciones, encuentros” (PEI.24)

Por lo dicho anteriormente se han privilegiado los siguientes aspectos:

Solidaridad:

La Escuela San José promueve y alienta las acciones individuales o colectivas de colaboración y ayuda entre los integrantes de su comunidad educativa permaneciendo atenta a las necesidades del prójimo. (PEI pag.15)

Mediación:

“La Mediación se orienta a la reconstrucción de los vínculos y a la reparación, no busca sancionar o encontrar culpables; su objetivo es solucionar los conflictos por medio del dialogo; plantea la construcción de la relación de colaboración y confianza que debe existir entre la escuela y la familia” (Política nacional de Convivencia 2015-2018 pag.20)

Estudiantes que facilitan el diálogo entre sus compañeros de manera imparcial para que encuentren una solución: Mediadores Escolares (Proyecto escuela).

Convivencia escolar en el establecimiento:

La Escuela San José cuenta con un comité por la Buena Convivencia Escolar, que está constituido por:

***Directora:** Ricardo Arturo Osorio Rojas

***Inspectora general:** Nelly Lizana

***Encargada de Convivencia Escolar:** María Luisa Romero (Orientadora)

***Mediadora Escolar:** Lorena Ureta

***Psicóloga:** Isabel Hadad

Funciones del comité por la buena convivencia:

A.-Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

B.-Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover el buen trato y una sana convivencia.

C.-Participar en la actualización del reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política nacional de Convivencia escolar y los lineamientos del proyecto Educativo de la Escuela.

D.-En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el protocolo.

E.- Actualizar y difundir el perfil del mediador, permitiendo que todos tengan oportunidad de participar.

Funciones del encargado de convivencia escolar del establecimiento:

A.-Conocer e implementar las orientaciones de la Política Nacional de Convivencia Escuela.

B.-Colaborar en la formulación del Plan de Gestión del Comité de Buena Convivencia escolar.

C.-Deberá ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del Comité de Buena Convivencia.

D.-Participar en las acciones de difusión de las normas y planes relativos a la Convivencia escolar.

E.-Coordinar iniciativa de capacitación y formación sobre resolución de conflictos entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

F.-Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten ,promuevan y eduquen para la Buena Convivencia.

G.- Elaborar pauta en la que el equipo de orientación y profesores evalúen la labor del mediador.

“PLAN DE FORMACIÓN MEDIADORES ESCOLARES AÑO 2019”

Objetivo general:

Desarrollar acciones que posibiliten vivenciar una convivencia basada en el Buen Trato, respeto y tolerancia entre los estudiantes, docentes y apoderados, para promover ambientes propicios que generen aprendizajes significativos donde todos los estudiantes aprenden.

Objetivo específico:

Entregar formación a los/as alumnos/as mediadores para que logren un manejo adecuado de resolución de conflictos y un desarrollo óptimo de habilidades socioemocionales para ir mejorando el clima del aula y las relaciones interpersonales, manteniendo de esta forma una convivencia positiva.

Introducción:

Mediador Escolar es un estudiante elegido por su profesor jefe, de acuerdo al perfil idóneo para el cargo, la idea es que este mediador con sus habilidades pueda estar al servicio de su grupo-curso y sea un aporte para la convivencia escolar.

Responsables: Psicóloga, Orientadora, Profesora Mediadora Escolar, Profesores jefes.

***PLANIFICACIÓN**

Marzo:

-Constitución del grupo del año anterior y bienvenida a los nuevos estudiantes que ingresan al equipo. Conversación y reflexión sobre la importancia de pertenecer al grupo de mediadores escolares en la Escuela.

-Se explica el plan anual considerando la evaluación del año 2018

-Se fijan fechas de reuniones

-Se entregan chapitas de identificación

Abril: Tema: “Recordando: Qué es y cómo hacer una mediación” y técnicas de autorregulación

Mayo: Tema: Autoestima/Estando bien, puedo ayudar a otros

Junio: Tema: “Evaluación I Semestre”

Julio: Vacaciones de Invierno

Agosto: Tema: “Prevenir es antes que mediar”

Septiembre: Jornada de trabajo entre Mediadores escolares y Centro de estudiantes;
Tema: “Desde mi rol, soy un aporte dentro de la escuela”

Octubre: Tema: “Conflictos y herramientas para la resolución de ellos”

Noviembre: Resumen y evaluación del trabajo anual

NOTA:

- Las actividades se realizan los últimos miércoles de cada mes a las 10:00hrs en la biblioteca de la escuela.

-Cada alumno mantiene un cuaderno de registro y se presenta con su agenda para enviar información a los padres y apoderados sobre las actividades que se realizan.

***MODALIDAD DE TRABAJO:**

-Cada mediador tendrá un cuaderno donde en cada reunión de equipo, deberá tomar notas y apuntes respecto a los temas tratados en dicho encuentro.

-Luego de cada reunión de equipo, los mediadores escolares deberán comentar en la hora de consejo de curso, el tema trabajado en dicha reunión.

-El contenido presentado en las reuniones, será de tipo teórico y práctico (role playing, representaciones, lectura de cuentos terapéuticos, juegos, actividades grupales, etc). Es importante, fundamentalmente para los mediadores de cursos menores, adquirir los conocimientos de forma más lúdica, donde puedan aprender observando concretamente un caso o situación y que a través del ejemplo puedan visualizar situaciones reales que viven a diario en la escuela.

-En el caso que se quiera hacer un cambio de mediador, esto debe ser informado al equipo de mediación escolar y la selección del nuevo mediador debe ajustarse al perfil del mediador escolar que se requiere.

***PROPUESTA AÑO 2019:**

- En el primer semestre integrar al equipo de mediadores escolares a estudiantes de kínder, con el fin de que estos/as alumnos/as puedan recibir formación e ir preparándose desde pequeños para la labor de mediador escolar, donde además dentro de sus capacidades, puedan ser un aporte en su grupo curso y logren al menos **reconocer** y familiarizarse con aspectos básicos relacionados a los temas de convivencia escolar.

***ANEXO:**

-Perfil de Mediador Escolar.

PERFIL DEL MEDIADOR ESCOLAR

Habilidades y características que deben tener los mediadores de cada curso en nuestra escuela:

- Que ejerza un liderazgo positivo
- Que tenga capacidad de desarrollar la empatía
- Que practique la escucha activa (escuchar con atención lo que se está expresando en conjunto a los sentimientos, ideas o pensamientos del otro)
- Que sea paciente, no impulsivo
- Que sea proactivo (busque hacer cosas, ayudar a otros)
- Que sea responsable (asistencia y compromisos)
- Que sea conciliador (intente llegar a acuerdos)
- Que sea carismático (considerado por el curso)
- Que tenga buena disposición
- Que se interese en ayudar a sus compañeros/as
- Que tenga gran interés, motivación y compromiso en la labor de ser mediador escolar

Como una forma de continuar fomentando la Convivencia Escolar y la participación de los estudiantes en la Escuela se ha organizado desde el segundo semestre del año 2018 las duplas del Buen Trato.

DUPLAS DE BUEN TRATO 2019

INTRODUCCIÓN:

El estudiante encargado de BUEN TRATO, es elegido por el profesor jefe. Dicho estudiante se destaca por diferentes actitudes positivas demostrando que vive los sellos educativos de nuestra comunidad. (Sellos: Evangelizador, Espíritu de superación y Espíritu participativo).

OBJETIVO GENERAL:

- Generar espacio y condiciones para que niños y niñas reflexionen en grupo respecto al Buen Trato y su importancia en la vida de las personas, indicando conductas concretas para ponerlo en práctica en la sala de clases.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Niños y niñas reflexionan e identifican las características básicas de una relación de Buen Trato.
- Niños y niñas establecen compromisos con sus respectivos compañeros, para incorporar el Buen Trato en sus relaciones cotidianas.

RESPONSABLE:

Lorena Ureta – Mediadora Escolar

PLANIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE

MARZO:

Constitución de grupo de trabajo con estudiantes del año anterior y estudiantes nuevos. Mediante lluvia de ideas se da a conocer el trabajo de un encargado de Buen Trato y su importancia como aporte a su grupo curso.

Se fijan fechas de próximas reuniones.

Se sugiere elaborar un espacio o afiche para destacar a uno o más compañeros. (Será trabajado en Reunión de Mayo).

ABRIL:

Tema: "Conductas positivas"

Como dupla de Buen Trato los estudiantes buscan actitudes positivas por las cuales destacar a sus compañeros y curso en general. Para ello la dupla recibe documentos* para ser socializados en su grupo curso, en la hora de consejo de curso u orientación, según lo determine el profesor jefe.

*Conductas positivas y decálogo de buen trato.

MAYO:

Tema: "¿Qué queremos mejorar?"

Las duplas identifican una actitud o conducta positiva que los represente como curso y la comparten con el resto de las duplas. Luego en sus cursos, durante unos 20 minutos de la clase de consejo de curso, conversan con sus compañeros dicha conducta mencionada, e identifican una actitud o conducta positiva que quieren lograr como curso. Escriben un compromiso quedando plasmado en el diario mural.

Construyen un panel para mostrar a los destacados del curso.

JUNIO:

Tema: "¿Cuánto hemos avanzado?"

Las duplas evalúan la cantidad de estudiantes destacados, y además revisan el cumplimiento del compromiso creado como curso.

Reconocen si ha surgido una nueva necesidad luego de la reflexión realizada el mes anterior.

PLANIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE

AGOSTO:

Tema: "El tolerante comienza por casa"

SEPTIEMBRE:

Tema: "La escalera de nuestros logros"

OCTUBRE:

Tema: "Mi curso es..."

NOVIEMBRE:

Tema: "Evalúo mi curso"

OTRAS ACCIONES:

-Según calendario escolar se han ido incorporando actividades tales como: Día del Buen Trato, Día contra el acoso Escolar, Día del Ciberacoso, intervenciones en cursos, intervenciones en recreos, campañas de Buen Trato, etc. Junto a estas actividades se informa a los Padres y apoderados invitándolos a continuar apoyando el trabajo de la escuela y así reforzar la alianza escuela-familia, mediante comunicaciones vía agenda, publicaciones página web, etc.